

Departamento Adquisiciones
GWAC/PCAC/FMGR/vph

SANTA CRUZ, Mayo 19 del 2020.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir tres computadores (all in one) para el Departamento Tránsito, ya que los que tiene se encuentran en mal estado y con permanentes fallas. Estos equipos computacionales son para la toma de exámenes teóricos, según memorándum N°24, de fecha 22 de Abril 2020.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a las siguientes empresas;

KEPLER NOVA, Rut N°76.426.265-4, por un monto de **US\$ 1.488,12** con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1635708.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

c.c.
* Transparencia
* Archivo

(1)
(1)